40512

LA TOLA CIA. LTDA.

26-XI-03 Montse

Superintendencia de Compañías
24 NOV. 2003
Documentación y Archivo

24 NOV. 2003
17h

NO HAY SISTEMA

Quito, 24 de noviembre del 2003.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Eduardo Crespo Correa en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **LA TOLA CIA. LTDA.**, por medio de la presente notifico las siguientes transferencias de participaciones realizadas en mi representada:

El socio, compañía **SALES, Servicios y Agencias Latinoamericanas Especiales Cía. Ltda.** mediante escritura pública de fecha 7 de octubre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de noviembre del mismo año, transfirió la totalidad de sus participaciones sociales, es decir 1.400 participaciones sociales de US. 0,04 cada una, por un valor total de US. 56,00 (CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de la siguiente manera:

a) A favor de la señora Inés Correa Escobar, 700 participaciones sociales de USD. 0,04 c/u, por un valor total de USD. 28 (VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

b) A favor del señor Eduardo Crespo Toral, 700 participaciones sociales de USD. 0,04 c/u, por un valor total de USD. 28 (VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Como consecuencia de la cesión de participaciones acordada, el capital social de la compañía de USD. 80 quedó integrado de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
INES CORREA ESCOBAR	700	US.$ 28,00
EDUARDO CRESPO TORAL	700	28,00
EDUCARDO CRESPO CORREA	200	8,00
MARIA DOLORES CRESPO	200	8,00
MARIA GABRIELA CRESPO CORREA	200	8,00
	2.000	**US. $ 80,00**

Las transferencias de acciones antes señaladas han sido debidamente inscritas en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Ingresado al sistema

12225

260633
C. Notas

Adjunto a la presente se servirá encontrar también copia de la escritura pública correspondiente.

Por la atención a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la dirección de la compañía.

Atentamente

Ing. Eduardo Crespo Correa
PRESIDENTE

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (3654).-

CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA LA TOLA CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

COMPAÑÍA SALES, SERVICIOS Y AGENCIAS LATINOAMERICANAS ESPECIALES CIA. LTDA.

EN FAVOR DE:

SR. EDUARDO CRESPO TORAL

SRA. INÉS CORREA ESCOBAR

CUANTÍA US $ 56,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES siete de octubre del año dos mil tres, ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero, del Cantón Quito, comparecen, por una parte la Compañía SALES, Servicios y Agencias Latinoamericanas Especiales Compañía Limitada, debidamente representada por el Doctor Roque Bustamante Cárdenas en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal, en funciones prorrogadas; por otra parte el señor Eduardo Crespo Toral por sus propios y personales derechos y por otra parte la señora Inés Correa Escobar, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la siguiente de cesión de participaciones de la Compañía LA TOLA CIA: LTDA.: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte la Compañía SALES, SERVICIOS Y AGENCIAS LATINOAMERICANAS ESPECIALES CÍA. LTDA., debidamente representada por el Doctor Roque Bustamante Cárdenas en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal, en funciones prorrogadas; y, por otra, el señor Eduardo Crespo Toral por sus propios y personales derechos y por otra parte la señora Inés Correa Escobar, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada el treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario segundo del cantón Quito, Dr. José Vicente Troya e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de octubre del mismo año, se constituyó la compañía **LA TOLA CIA. LTDA. b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, reunida el siete de octubre del dos mil tres, resolvió aprobar la cesión de participaciones que por este acto se perfecciona. **TERCERA: CESION.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **LA TOLA CIA. LTDA.**, reunida

NOTARIA
TERCERA

NOTARIA TERCERA
ECUADOR

el siete de octubre del dos mil tres, con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto del capital social, resolvió autorizar para que se realice la siguiente transferencia de participaciones: El socio cedente, compañía **SALES, Servicios y Agencias Latinoamericanas Especiales Cía. Ltda.** por medio de su Presidente y Representante Legal, doctor Roque Bustamante Cárdenas, expresa y señaladamente cede la totalidad de sus participaciones sociales, es decir MIL CUATROCIENTAS (1.400) participaciones sociales de USD 0,04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una, por un valor total de USD 56,00 (CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de la siguiente manera: **a)** A favor de la señora Inés Correa Escobar, transfiere setecientas (700) participaciones sociales de USD. 0,04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una, por un valor total de USD. 28 (VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). **b)** A favor del señor Eduardo Crespo Toral, transfiere setecientas (700) participaciones sociales de USD. 0,04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una, por un valor total de USD. 28 (VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Se deja expresa constancia que el socio que cede sus participaciones las puso a disposición de los otros socios de la compañía, respetando el derecho preferente de los otros socios. Los cesionarios aceptan expresamente la cesión efectuada a su favor. **CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Como consecuencia de la cesión de participaciones acordada, el capital social de la compañía de USD. 80 (OCHENTA DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
INES CORREA ESCOBAR	700	USD. 28.00
EDUARDO CRESPO TORAL	700	28.00
EDUARDO CRESPO CORREA	200	8.00
MARIA DOLORES CRESPO	200	8.00
MARIA GABRIELA CRESPO CORREA	200	8.00
TOTAL	2.000	USD. 80.00

QUINTA: ACEPTACIÓN.- La Cedente y los Cesionarios, dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones. El socio que cede las participaciones expresa que han sido cancelados los valores totales de las mismas, por tanto los Cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. Los Cesionarios manifiestan además que se halla conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto no tendrá reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública." HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Miguel Pizarro Páez, con matrícula profesional seis mil cuatrocientos

NOTARIA TERCERA

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

diecisiete. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sra. Inés Correa Escobar
C.C. Ines Correa de Crespo
1702597178

Sr. Eduardo Crespo Toral
C.C. 170197142-4

Sr. Roque Bustamante Cárdenas
Compañía SALES Cía. Ltda.
Presidente
C.C..

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía LA TOLA CIA. LTDA. certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el 7 de octubre del 2003 , resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social autorizar para que el socio Cedente, compañía SALES, Servicios y Agencias Latinoamericanas Especiales Cía. Ltda., expresa y señaladamente, transfiera la totalidad de las participaciones sociales; es decir 1.400 participaciones sociales de US. 0,04 cada una, por un valor total de US. 56,00 (CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de la siguiente manera:

a) A favor de la señora Inés Correa Escobar, 700 participaciones sociales de USD. 0,04 c/u, por un valor total de USD. 28.

b) A favor del señor Eduardo Crespo Toral, 700 participaciones sociales de USD. 0,04 c/u, por un valor total de USD. 28.

Se deja expresa constancia que los socios que ceden sus participaciones las pusieron a disposición de los otros socios de la compañía, respetando el derecho preferente de los mismos.

Los Cesionarios aceptan expresamente las cesiones efectuadas a su favor.

La Junta de Socios de forma unánime aceptó a los nuevos socios de la compañía.

Eduardo Crespo Correa
GERENTE
En funciones prorrogadas

L A T O L A C I A . L T D A .

Quito, 6 de Enero de 1992

Señor ingeniero
Eduardo Crespo Correa
Presente.

Estimado señor:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía LA TOLA C. LTDA. en reunión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted Gerente General de la misma, por un período de dos años contados a partir de la presente fecha.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido designado, aparecen detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía, insertos en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la misma, otorgada el 20 de Enero de 1982, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Febrero de 1982. La representación legal la ejerce el Gerente General.

Muy atentamente,

José Rafael Bustamante
Presidente

Agradezco y acepto el nombramiento precedente

Eduardo Crespo Correa

Certifico que la firma que antecede es la que usa el ingeniero Eduardo Crespo Correa en todos sus actos.

José Rafael Bustamante

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 137 del Registro de Nombramientos Tomo 23

Quito, a 10 ENE 1992

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA

REGISTRO MERCANTIL QUITO

CERTIFICO: Que de conformidad con la Facultad prevista en el Artículo Primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el artículo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual a su original que me fue presentado en una foja útil y en esta fecha y que se refiere al NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, que otorga COMPAÑIA LA TOTAL C. LTDA., A FAVOR DE INGENIERO EDUARDO CRESPO CORREA. Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho documento. Quito, a catorce de Abril de mil novecientos noventa y dos.

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: - A petición del Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, protocolizo en mi Registro

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

de escrituras públicas del año en curso, en dos fojas útiles y en esta fecha, el documento que antecede.- Quito, a catorce de Abril de mil novecientos noventa y dos.- Firmado.- Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta OCTAVA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a trece de Mayo de mil novecientos noventa y dos.

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines · Quito · Ecuador · NOTARIA SEGUNDA

Número de Recibo 69543 [redacted]

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma:
CERTIFICA:
Que bajo No.- 137 del Registro de Nombramientos de diez de enero de mil novecientos noventa y dos, a fs 92vta, Tomo 123, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "L.A. TOLA CIA. LTDA", otorgado a favor del Señor EDUARDO CRESPO CORREA, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "L.A. TOLA CIA. LTDA".- Quito, a catorce de agosto del dos mil tres.- EL REGISTRADOR.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/mm.-

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De DOS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito Notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.- 07 OCT 2003
Quito

DR. RODRIGO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO-ECUADOR

SALES
Servicios y Agencias Latinoamericanas Especiales, Cía. Ltda.
QUITO-ECUADOR
Av. Patria y Amazonas
Edificio Cofiec - Piso 10
P.O. Box 17-01-02455
Quito - Ecuador
562680-562714-562707

Quito, 28 de abril de 1998

Señor Doctor
Roque Bustamante
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de SALES, Servicios y Agencias Latinoamericanas Especiales Cía Ltda., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted para el cargo de Presidente y Representante Legal de la Compañía, cargo que ocupará por el lapso de cinco años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo constan detallados en los estatutos sociales de la compañía, insertos en la Escritura de Constitución de la misma, que fue celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 8 de enero de 1981 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de julio del mismo año.

Muy atentamente,

Maripaz Bustamante de Gallegos
Secretaria Ad-hoc

Agradezco y acepto el nombramiento precedente. Quito 28 de abril de 1998

Roque Bustamante
C.I. 1701100471-0

Certifico que la firma que antecede es la del doctor Roque Bustamante.

Maripaz Bustamante de Gallegos

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 3127 del Registro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 27 MAYO 1998

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de la cual doy fé.
Quito 07 OCT 2003

RSS

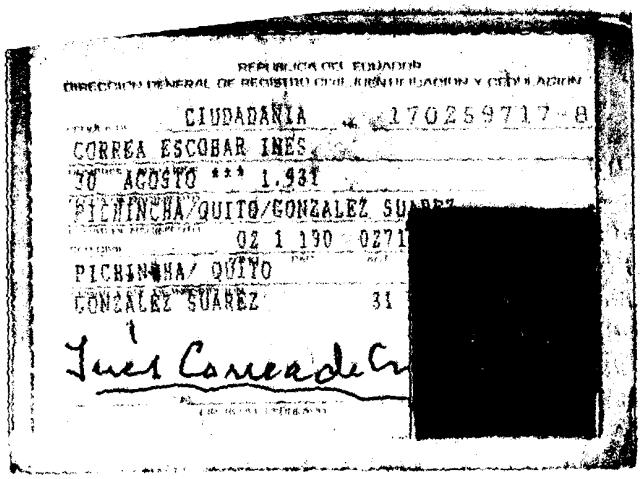

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170259717-8
CORREA ESCOBAR INES
20 AGOSTO *** 1.931
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 1 190 0271
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 31

Ines Correa de Cr

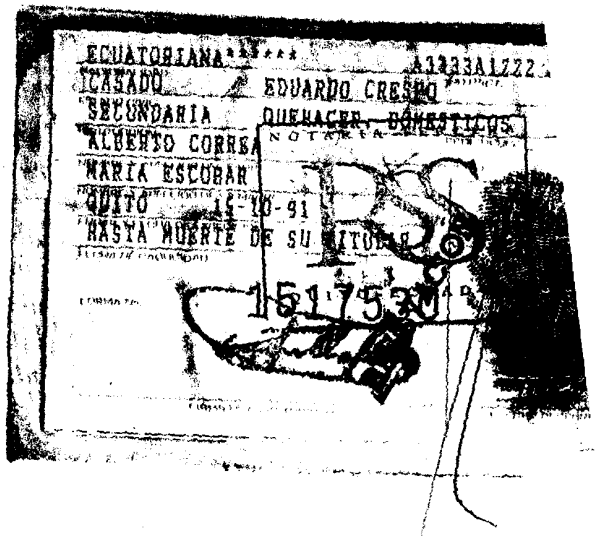

ECUATORIANA *** A1333A1222
CASADO EDUARDO CRESPO
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
ALBERTO CORREA
MARIA ESCOBAR
QUITO 15-10-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

NOTARIA

151753

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé. 07 OCT. 2003
Quito

DR. EDUARDO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO-ECUADOR

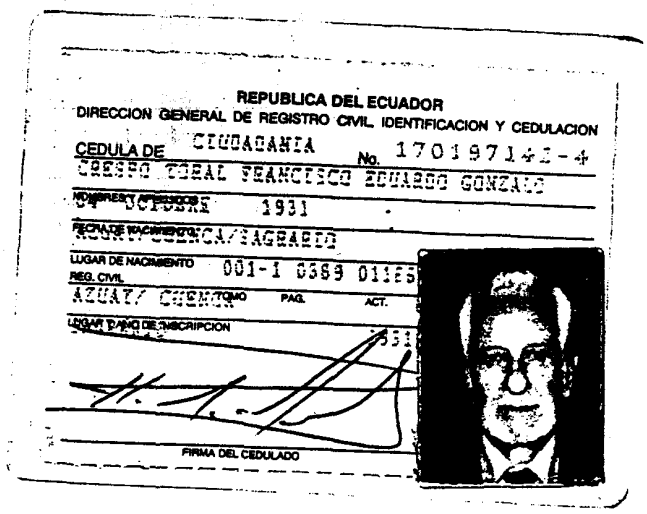

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170197141-4

CRESPO TORAL FRANCISCO EDUARDO GONZALO

1931

AZUAY/ CUENCA/SAGRARIO

001-I 0389 01165

AZUAY/ CUENCA

FIRMA DEL CEDULADO

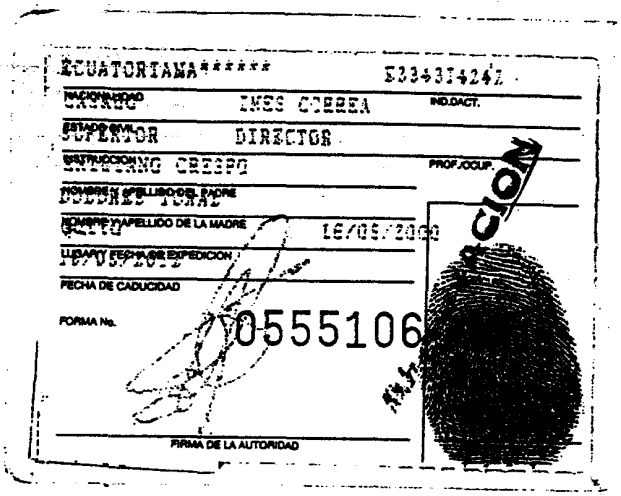

ECUADORIANA***** 133431424Z

CASADO IMSS CORREA

SUPERIOR DIRECTOR

CRESPO

EDUARDO TORAL

16/05/2000

0555106

FIRMA DE LA AUTORIDAD

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito 07 OCT. 2003

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SALES, SERVICIOS Y AGENCIAS LATINOAMERICANAS ESPECIALES CIA. LTDA. REUNIDA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2003

NOTARIA TERCERA
QUITO-ECUADOR

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de octubre del 2003, a ~~las 18 horas,~~ en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, ubicado en la intersección de las Avs. Patria y Amazonas, Edificio COFIEC, décimo piso, concurren los socios de la compañía **SALES, SERVICIOS Y AGENCIAS LATINOAMERICANAS ESPECIALES CIA. LTDA.**

Roque Bustamante Cárdenas
José Rafael Bustamante Espinosa
Maripaz Bustamante Espinosa
Dorotea Bustamante Espinosa
Roque Bernardo Bustamante
Rebeca Espinosa de Bustamante

Por encontrarse la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, los socios de la Compañía resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías Vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente asunto:

PUNTO UNICO: Resolver sobre la cesión de la totalidad de participaciones que la Compañía mantiene como socio de la Compañía LA TOLA Cía. Ltda.

Actúa como Presidente de la Junta General de Socios el Doctor Roque Bustamante Cárdenas, y como Secretaria ad-hoc la señor Maripaz Bustamante Espinosa.

El Presidente, antes de proceder a conocer el orden del día, verifica la asistencia de todo el capital suscrito y pagado. A continuación se procede a conocer el punto del orden del día.

Sobre el único punto del orden del día, la Junta General de Socios luego de analizar el tema, en forma unánime resuelve:

PUNTO UNICO: Transferir la totalidad de participaciones sociales que la compañía mantiene como socio en la Compañía LA TOLA Cía. Ltda., de la siguiente manera:

a) A favor de la señora Inés Correa Escobar, 700 participaciones sociales de USD. 0,04 c/u, por un valor total de USD. 28.

b) A favor del señor Eduardo Crespo Toral, 700 participaciones sociales de USD. 0,04 c/u, por un valor total de USD. 28.

La junta de socios autoriza al Doctor Roque Bustamante Cárdenas para que en su calidad de Presidente de la compañía y como tal Representante Legal suscriba la correspondiente Escritura Pública de Cesión de Participaciones.

Por no haber otro punto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios concede un receso de media hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes. A las 20:00 horas se levanta la sesión.

Roque Bustamante Cárdenas
Por sus propios derechos

José Rafael Bustamante Espinosa
Por sus propios derechos

Roque Bernardo Bustamante Espinosa
Por sus propios derechos

Maripaz Bustamante Espinosa
Por sus propios derechos

Dorotea Bustamante Espinosa
Por sus propios derechos

Rebeca Espinosa de Bustamante
Por sus propios derechos

Roque Bustamante Cárdenas
Presidente de la Junta

Maripaz Bustamante deEspinosa
Secretaria ad-hoc de la Junta

NOTARIA
TERCERA

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones de la Compañía LA TOLA Cía. Ltda., otorgado por la Compañía SALES Servicios y Agencias Latinoamericanas Especiales Cía. Ltda., a favor de los señores Eduardo Crespo Toral e Inés Correa Escobar, sellada y firmada en Quito, siete de octubre del año dos mil tres.--

NOTARIA TERCERA
QUITO-ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones comstante en la escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañia LA TOLA CIA. LTDA. otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 30 de septiembre de 1974 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2003.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1136** del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 3962, tomo 105, correspondiente a la constitución de la compañía **"LA TOLA CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Noviembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

Ng